

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 de Setiembre de 2012.

617/12

Expte. N° 14.002/12

VISTO:

Los gastos realizados por la Administración y las Escuelas de Ingeniería de esta Facultad, a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades Académicas y Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron atendidos con fondos correspondientes a la Fuente de Financiamiento 11;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar la Rendición N° 10/2012 de Caja Chica, correspondiente a gastos efectuados por la Administración y por los Docentes de las Escuelas de Ingeniería Química, Industrial y Civil, por la suma de \$ 2.053,05 (Pesos DOS MIL CINCUENTA Y TRES CON CINCO CENTAVOS), cuyos comprobantes obran en el presente Expediente y se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 2.053,05 (Pesos DOS MIL CINCUENTA Y TRES CON CINCO CENTAVOS), al presupuesto de esta Facultad, F.F.: 11, especificadas en INOP N° 245/2012, según se detalla a continuación:

INCISO 2

2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	518,00
2-3-1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON	57,00
2-5-9	OTROS N.E.P.	35,00
2-7-5	HERRAMIENTAS MENORES	41,00
2-7-9	OTROS N.E.P.	92,00
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFIC. Y ENSEÑANZA	534,30
2-9-6	REPUESTOS Y ACCEORIOS	398,00

TOTAL INCISO 2

1.675,30

INCISO 3

3-2-1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	52,00
3-3-1	MANT. Y REPARACION DE EDIFICIOS Y LOC.	60,00
3-3-5	LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION	140,00
3-6-1	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	55,25
3-7-1	PASAJES	4,50
3-9-9	OTROS N.E.P.	66,00

TOTAL INCISO 3

377,75

TOTAL GENERAL

2.053,05

..//.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

617/12

Expte. N° 14.002/12

Pesos: DOS MIL CINCUENTA Y TRES CON CINCO CENTAVOS.-

ARTICULO 3°.- Afectar la suma de \$ 2.053,05 (Pesos DOS MIL CINCUENTA Y TRES CON CINCO CENTAVOS), a las siguientes dependencias:


<i>Administración</i>	\$ 909,75
<i>Escuela de Ingeniería Química</i>	\$ 976,90
<i>Escuela de Ingeniería Industrial</i>	\$ 63,40
<i>Escuela de Ingeniería Civil</i>	\$ 103,00

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes:

<i>Escuela de Ingeniería Química</i>	Expte. N° 14.003/12
<i>Escuela de Ingeniería Industrial</i>	Expte. N° 14.004/12
<i>Escuela de Ingeniería Civil</i>	Expte. N° 14.005/12

ARTICULO 5°.- Comuníquese a Rectorado, a Secretaria Administrativa, a los Directores de las Escuelas de Ingeniería Química, Industrial y Civil y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

JAB


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA